

dALPS

EDITORIAL

EDITORIAL

EL FIN DE UNA ERA

THE END OF AN ERA

Marita Giménez-Candela
Catedrática
Fundadora y Editora-Jefe
Senior Research Affiliate Max-Planck-Institut. Heidelberg
ORCID:0000-0002-0755-5928
SCOPUS ID:5721892364

Recepción: mayo 2024
Aceptación: mayo 2024

RESUMEN

Hay intelectuales, que, por su contribución a unos estudios, su trabajo pionero y su propia personalidad, identifican los esfuerzos de toda una generación de estudiosos. Este es el caso de Steven Wise (1950-2024). En la mente de Steven Wise, estuvo la posibilidad de dar una vuelta de tuerca a los estudios sobre los animales, tanto en el plano teórico como práctico y lo llevó a cabo cumplidamente. En este volumen contribuimos a que su legado siga vivo, recordando su trabajo y sus proyectos en favor del reconocimiento de los derechos no-humanos, en favor de los animales.

PALABRAS CLAVE

Steven Wise; derechos no-humanos; *habeas corpus*; grandes simios; elefantes; *damnatio memoriae*.

ABSTRACT

There are intellectuals who, through their contributions to studies, their pioneering work and their own personality, have identified the efforts of a whole generation of scholars. This is the case of Steven Wise (1950-2024). Steven Wise saw the possibility of turning animal studies on its head, both theoretically and practically, and he did it successfully. In this volume, we help to keep his legacy alive by remembering his work and projects for the recognition of non-human animal rights.

KEYWORDS

Steven Wise; non-human rights; *habeas corpus*; great apes; elephants; *damnatio memoriae*

EDITORIAL

EL FIN DE UNA ERA

THE END OF AN ERA

Marita Giménez-Candela

La muerte de Steve Wise (19.12.1950-17.2.2024), ha supuesto un repulsivo de gran impacto para el Derecho Animal, por tratarse de uno de los fundadores de esta nueva rama del Derecho. Para rendir tributo a su memoria, DALPS ha creado una sección, que excede lo que se entiende por un obituario en una revista académica, pues está especialmente dedicada a glosar la obra de Steven Wise, en defensa del reconocimiento de los derechos no-humanos para determinados animales y para resaltar la importancia de sus escritos y publicaciones. Los autores de estos trabajos dedicados a Steven Wise, le han conocido muy de cerca y han sido cofundadores con él de lo que hoy llamamos modernamente “Derecho Animal” (David Favre y Joyce Tischler), así como colaboradores directos de la creación y puesta en marcha de su importante iniciativa en el ámbito de la defensa procesal de dichos animales: The Non-Human Rights Project¹ (Gail Price-Wise, Elizabeth Stein y Lauren Choplin)

Además de los testimonios de estos conocedores directos de la obra de Wise, se incluye también una reflexión (Carlos Contreras) sobre la influencia de la traducción al castellano del innovador libro de Steven Wise “Rattling de Cage”, que figura como 5º volumen de la Colección “Animales y Derecho”, publicada por la Editorial Tirant lo Blanch², con el título: “Sacudiendo la jaula”, que contribuyó a dar conocer sus ideas entre los lectores hispanohablantes³.

DALPS quiere contribuir, con este homenaje a Steven Wise, a poner de relieve el trabajo de alguien, a quien el Derecho Animal le debe sus inicios, de alguien cuya muerte señala: “El fin de una Era”, como dijo David Favre, en un mensaje personal después de la muerte de quien, además de cofundador, era un gran amigo.

Los que, como yo, procedemos intelectualmente de especialidades jurídicas cuya edad se mide en siglos, estamos acostumbrados a reconocer a nuestros “*antecesores*”⁴, es decir, a quienes han contribuido, con sus publicaciones, su actividad intelectual, su

¹ <https://www.nonhumanrights.org/>

² <https://editorial.tirant.com/es/colecciones/animales-y-derecho>

³ SALZANI, C. Rec. WISE, S.M. Sacudiendo la jaula: Hacia los derechos de los animales (Valencia 2018), en dA. Derecho Animal. Forum of Animal Law Studies, 9/4 (2018) 168-171 <https://doi.org/10.5565/rev/da.360>

⁴ El término *antecesor*, es la denominación técnica usada para designar a un profesor de Derecho, en las escuelas (Facultades) de la Antigüedad Clásica. Vid. C.1,17, 1, 3; 2,9,22.

labor de formación de nuevos talentos al crecimiento y al impulso de una especialidad. No vemos en dicho reconocimiento, que, por ejemplo, se plasma en citar cumplidamente sus obras, sus iniciativas y hallazgos, de forma cuidadosa y agradecida, ningún desdoro. Muy al contrario. Lo que no se entiende —y no se practica— al menos en la galaxia intelectual a la que yo pertenezco (orgullosamente, por cierto), es el olvido, la renuencia a reconocer la obra, los logros y las ideas de quienes nos han precedido, porque dicho olvido revela ignorancia, una fea impronta ética, una carencia de *elegantia iuris*⁵ y un esfuerzo inútil. Olvidar deliberadamente a alguien que ha abierto un panorama nuevo, es lo que, técnicamente en el mundo antiguo se denominaba “*damnatio memoriae*”⁶. Es decir, borrar el nombre de alguien en un monumento, en una obra, en una cita, en un homenaje. Creyendo que el borrado de dicho nombre llevaría aparejado, de forma irremediable el olvido. Un olvido o muerte de la memoria del “condenado” (*damnatus*) por atreverse a haber pensado, trabajado, construido. Pero la memoria es terca, sobre todo cuando lo que se quiere borrar sigue existiendo y está vivo, y lo que más vivo está es el espíritu y el amor al trabajo que se ha realizado.

En palabras del gran poeta español Francisco de Quevedo⁷, que, aunque están referidas al amor romántico, también pueden aplicarse al amor al trabajo bien hecho:

“...serán ceniza, más tendrá sentido, polvo serán, más polvo enamorado”

Eso, el trabajo bien hecho en Derecho Animal, es lo que queremos poner de relieve con el recuerdo de Steven Wise. Porque ponemos con ello el listón, donde debería estar siempre entre los que trabajamos en favor de los animales: en aparcar los personalismos, los “adanismos” que resultan tan ridículos e inanes, y darse prisa en hacer las cosas con escuela, con método, con rigor. El Derecho Animal es Derecho, no emoción. El trabajo se hace en favor de los vulnerables. No en provecho propio. Y hay que hacerlo pulido, hasta el último detalle. Con método y con rigor. Como es propio de cualquier especialidad jurídica.

El final de una era —esas palabras de David Favre—, contienen, además de el lamento por el amigo y el investigador que se nos ha ido, un llamado a nuestra inteligencia, a nuestro espíritu y a nuestra comunidad de intereses. No cerramos nada ni abrimos

⁵ La *elegantia iuris* es un tópico de la literatura jurídica romana, que identifica, entre los juristas, el refinamiento estilístico, la claridad de la exposición y la exhaustividad en la cita de los autores que se han ocupado del mismo rema sobre el que se escribe. Por todos, vid. ROSSI, F. *Ars iuris ed elegantia: il linguaggio giuridico come dimensione artistica*, en ROSSELLI, O. (Ed.). *Le arti e la dimensione giuridica* (Bologna 2020) 55-94

⁶ De la ingente literatura, sobre *damnatio memoriae*, vid. CARROLL, P.M. *Memoria and Damnatio Memoriae*. Preserving and erasing identities in Roman funerary commemoration, en CARROLL, P.M., REMPEL, J. (eds.). *Living through the Dead: Burial and commemoration in the Classical world*. *Studies in Funerary Archaeology 5* (Oxford 2011) 65-90

⁷ QUEVEDO, F. de, *Obra poética*, tomo I, ed. de José Manuel Blecua Teijeiro (Madrid 1969-1971) 657.

ninguna nueva época. Seguimos honestamente, sin prisa, pero sin pausa, haciendo lo que sabemos hacer, lo que nos gusta, para lo que valemos. Seguimos trabajando para que el Derecho Animal sea reconocido como una especialidad jurídica en todas las Facultades de Derecho del mundo⁸. Sin exclusión. Para que el mundo animal tenga dentro del Derecho el mismo respeto y reconocimiento jurídico que merece en una sociedad del S. XXI.

REFERENCIAS

- CARROLL, P.M. *Memoria and Damnatio Memoriae*. Preserving and erasing identities in Roman funerary commemoration, in CARROLL, P.M., REMPEL, J. (eds.). *Living through the Dead: Burial and commemoration in the Classical world*. Studies in Funerary Archaeology 5 (Oxford 2011) 65-90.
- GIMÉNEZ-CANDELA, M., CERSOSIMO, R. *La enseñanza del Derecho Animal* (Valencia 2021).
- GIMÉNEZ-CANDELA, M., CERSOSIMO, R. Teaching Animal Law in Europe, en *Animal and Natural Resource Law Review* 20 (forthcoming Aug. 2024).
- ROSSI, F. *Ars iuris ed elegantia: il linguaggio giuridico come dimensione artistica*, en ROSSELLI, O. (Ed.). *Le arti e la dimensione giuridica* (Il Mulino, Bologna 2020) 55-94.
- SALZANI, C. Rec. WISE, S.M. *Rattling the Cage: Towards Animal Rights* (Valencia 2018), en *dA. Animal Law. Forum of Animal Law Studies*, 9/4 (2018) 168-171 <https://doi.org/10.5565/rev/da.360>

⁸ Vid. GIMÉNEZ-CANDELA, M., CERSOSIMO, R. *La enseñanza del Derecho Animal* (Valencia 2021); GIMÉNEZ-CANDELA, M., CERSOSIMO, R. Teaching Animal Law in Europe, en *Animal and Natural Resource Law Review* 20 (forthcoming Aug. 2024).